

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Centro/s	• Facultad de Ciencias y Artes
Universidad/es participante/s	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Criterio I: Descripción del título

Se recomienda revisar los pesos de las distintos tipos de materias (obligatorias, optativas...) debido a los cambios realizados en la nueva distribución de créditos del título propuesto en la fase de alegaciones.

Criterio III: Competencias.

Se recomienda revisar la redacción de la competencia CG1 por ser excesivamente genérica y amplia y que hará complicada la comprobación del nivel de adquisición

de dicha competencia por parte de los estudiantes.

Criterio V: Planificación de las enseñanzas.

Se recomienda revisar la asignación de las competencias básicas a las asignaturas del plan de estudios para que puedan ser desarrolladas en su totalidad. Además, se recomienda revisar la única competencia asignada al TFG.

Criterio VI: Personal académico y de apoyo.

Será de especial atención en los siguientes procesos de evaluación externa del título el modelo de asignación docente y la excesiva carga docente del profesorado en algunas áreas.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL